I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001593

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 05 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3200/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. Nº500/1089/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°47/2016 de la Coordinadora OPD Cerrillos; el Decreto Exento N°202/467/2016; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/467/2016, se autorizó un Fondo Fijo para financiar gastos menores de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/467/2016 que autorizó el fondo fijo para financiar gastos menores de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Cerrillos, en el sentido de designar como **cuentadante a don Sergio Espinoza Méndez.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
5-09-16

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.